

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE MOTOS DEL ECUADOR S.A. MOTECSA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de marzo del dos mil once, siendo las catorce horas treinta minutos, en la oficina ubicada en las calles Av. Isidro Ayora Cdla. Los Sauces 6 Mz 259 F34 V.17, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE MOTOS DEL ECUADOR S.A. MOTECSA**, señores: **JULIO EDUARDO DE RUTTE BUCH**, por sus propios derechos, propietario de **setecientas noventa y nueve** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, **PABLO EDMUNDO HEREDIA JARRIN**, por sus propios derechos, propietario de **una** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor **JULIO EDUARDO DE RUTTE BUCH**, y, en la secretaria actúa el señor **PABLO EDMUNDO HEREDIA JARRIN**.

El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum existente.

Habiendo manifestado la Secretaria que se encontraba la totalidad del capital social suscrito y pagado resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, e igualmente por unanimidad aprueban que se traten como puntos del orden del día los siguientes:

1. Aprobación de los informes del Gerente General, señor **HEREDIA JARRIN PABLO EDMUNDO**, y del Comisario de la compañía.
2. Aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico **del año 2010**.

El Presidente, considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado integralmente el capital social, en base a lo establecido en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión.

Comenzando por el primer punto del orden del día, se aprueban los informes emitidos por el **Gerente General**, señor **HEREDIA JARRIN PABLO EDMUNDO**, y del **Comisario** de la compañía, por quienes tienen derecho a voto como accionistas



Como segundo punto, se aprueba todo lo relacionado con el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2010, de manera unánime por quienes tienen derecho a voto como accionistas, teniéndose por bien habida y aprobada la gestión del Gerente General durante el período que se informa.

En vista de que si existieron pérdidas del ejercicio económico del 2010, de US\$ 3.105.49, de acuerdo a los balances aprobados en esta Junta, éstas se distribuirán entre los accionistas de la compañía en la medida de sus aportaciones.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por Secretaría, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de ello los accionistas presentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica f) **JULIO EDUARDO DE RUTTE BUCH, Presidente de la Junta-Accionista;** f) **PABLO EDMUNDO HEREDIA JARRIN, Secretario de la Junta-Accionista.**


JULIO EDUARDO DE RUTTE BUCH
Presidente de la Junta
Accionista


PABLO EDMUNDO HEREDIA JARRIN
Secretario de la Junta
Accionista